



A proceso, adolescente que presuntamente participó en ataque a Rojo de la Vega

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez especializado en justicia penal para adolescentes vinculó a proceso a Derek Usiel N por su presunta participación en la agresión contra la hoy alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, cometida la noche del 11 de mayo en la colonia Peralvillo.

En la continuación de la audiencia inicial, donde no estuvieron presentes los abogados de la víctima, el agente del Ministerio Público le imputó los delitos de feminicidio en grado de tentativa y portación de arma de fuego exclusiva del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Los videos y fotos presentados por los asesores jurídicos del menor de 16 años no fueron suficientes para lograr su liberación, por lo que el impartidor de justicia impuso un plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria.

El asesor Miguel Ángel Segura confió en que en dicho lapso se contarán con más pruebas para demostrar la inocencia del estudiante de preparatoria, quien quedó en internamiento preventivo.

El tercer detenido por su presunta participación en dicho atentado

perpetrado en la calle Francisco Tamagno no tiene nada que ver y se le aprehendió el 10 de junio por la declaración de un tercero, cuando se encontraba en su casa, en Tecámac, estado de México, aseguró.

Además, se le imputa el delito de portación de arma de fuego, cuando la Fiscalía General de Justicia no demostró su existencia y ahora dice que fue en calidad de copartícipe, pero no ha sustentado su dicho.

De acuerdo con las investigaciones ministeriales y la declaración de Juan David N, quien habría realizado los disparos a la camioneta de Rojo de la Vega, el menor habría conducido la motocicleta en la que se transportaron los autores materiales y en la cual huyeron.

José Luis Nassar, abogado de la alcaldesa, acusó que desde el inicio ha sido una “investigación oscura, en la que de manera constante se ha negado a la víctima la consulta de la carpeta, aun cuando es su derecho”.

Las actuaciones “irregulares” de la fiscalía, dijo, “han permitido y procurado que se realicen actuaciones tendenciosas con fines políticos y parciales-, con la finalidad de ajustar los supuestos datos de prueba a la versión de los hechos que en ese momento más le conviene”.